



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0049 / CERO CERO CUARENTA Y NUEVE

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy miércoles 31 de octubre de dos mil dieciocho, a las 16h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión extraordinaria los señores; JOSÉ ATUPAÑA, LUIS GAVIN, ROSA GUARANGA, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO Concejales del GADMCG, Ing. Roberto Mariño, Asesor General del GADMCG, para tratar EL ÚNICO del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FICAL 2018.- Desarrollo.- **Alcalde:** Señoras Concejales y compañeros Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión extraordinaria de Concejo de fecha 31 de octubre de 2018, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de todas los señores/as Concejales/as, esto es los señoras: JOSÉ ATUPAÑA, LUIS GAVIN, ROSA GUARANGA, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario para su instalación; **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señoras y señor Concejal el orden del día de la sesión extraordinaria.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- Por secretaría se procede dar lectura el oficio No. 1145-C-GADMCG, mediante el cual la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCG, presenta informe favorable respecto a la reforma presupuestaria, sugiriendo que se apruebe la segunda reforma de presupuesto porque cumple con las normativas que establece.- **Alcalde:** Voy a solicitar a los compañeros que conocen del tema presupuestaria que socialicen para mayor conocimiento, **SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO:** Como se revisó y analizo en primera instancia, luego de haber revisado los ítems es para para ejecución de proyectos de sistema de agua potable y con el afán de optimizar recursos priorizando nuestros recursos si tienen alguna duda estamos para aclarar, en forma resumida voy a determinar en grupos y programas en lo que tiene que ver a: Programa 11 ADMINISTRACIÓN GENERAL incremento \$ 110.580,00 decremento \$ 229.497,93; Programa 12 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA incremento \$ 21.700,00 decremento \$ 62.900,00; Programa 13 JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA incremento \$ 2.500,00 decremento \$ 88.050,00; Programa 14 REGISTRO DE LA PROPIEDAD incremento \$ 5.000,00 decremento \$ 58.687,84; Programa 21 EDUCACIÓN Y CULTURA incremento \$ 100,00 decremento \$ 18.900,00; Programa 22 SALUD PÚBLICA incremento \$ 10.000,00 decremento \$ 105.500,00; Programa 32 HIGIENE AMBIENTAL incremento \$ 21.500,00 decremento \$ 165.283,78; Programa 33 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO incremento \$ 3.500,00 decremento \$ 40.700,00; Programa 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES incremento \$ 50.500,00 decremento \$ 170.500,00; Programa 37 PROYECTOS SECTORES VULNERABLES incremento \$ 164.948,04 decremento \$ 164.948,04; Programa 41 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES incremento \$ 756.676,88 decremento \$ 333.752,77; Programa 51 GASTOS COMUNALES Y SERVICIO DE LA DEUDA incremento \$ 139.169,29 decremento \$ 9.547,34; Programa 61 UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE incremento \$ 167.093,49 decremento \$ 5.000,00. Total incremento \$ 1.453.267,70 y decremento \$ 1.453.267,70; **Alcalde:** señores Concejales y concejalas ustedes tienen clarísimo los valores que se han hecho reforma presupuestaria, y con la explicación del señor Director Financiero ponemos en consideración compañeros; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde y compañeros Concejales yo quisiera hacer una pregunta en todos los programas existen decrementos e incrementos en la de administración general existe incrementos de 110.580,00 y decremento de 229.497,93, como explicaría eso; **Alcalde:** Vamos a dar la palabra al señor Asesor General; **Ing. Roberto Mariño, Asesor General:** Señor Alcalde, señores Concejales muy buenas tardes, el presupuesto cuando se aprueba inicialmente se aprueba para ejecutar todo el año, pero a estas alturas del partido la Dirección financiera procede hacer una evaluación de los gastos reales ejecutados hasta la fecha y al momento de revisar decimos, por ejemplo ustedes tienen la primera hoja la primera partida dice remuneraciones unificadas decimos la asignación inicial fue de 513 mil Y lo comprometido se ha gastado \$ 458.456 hasta septiembre digo para el resto de meses me ha faltado 152 mil y





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



me falta 97 mil dólares y le hacemos un incremento a la partida y nos queda 152 mil para cubrir los gastos que requiere para el resto del año, y en los decrementos estamos sacando de un lado de otro lado y por eso cuadra igualito y no puede fallar ni un centavo, y así hemos ido optimizando de cuenta y cuenta y estos valores no está afectando ninguna obra del presupuesto participativo, eso les permite comprender y lo importante es que vamos a financiar proyectos de agua potable que tienen viabilidad técnica que podemos hacer por administración directa optimizando estos recursos y únicamente se ha tomado de servicios administrativos;

Alcalde: Hasta ahí compañeros no sé si la explicación está clara, solamente decir compañeros muchas veces en algunas partidas han ido acumulando en años y no se han utilizado y se va invertir en proyectos ese es el contexto y está en consideración compañeros la reforma. **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde y compañeros Concejales, creo que el tema de manejo presupuestario sabemos desde el hogar cuando algo se está ahorrando invertir en otras cosas, primero felicitar señor Alcalde por los proyectos de agua potable que es de nuestra competencia, sin embargo hacer un acuerdo en cuanto a la Unidad de Tránsito queremos que se mantenga no que funcione dos o tres años, y mantengamos como cantón creo que esto también es desarrollo para Guamote, y mirar y que decir de otros cantones, y que tal que Guamote no tienen y Colta lo tiene, cuidar de ese lado y todo lo que es en beneficio para nuestro cantón tienen que haber esos servicios, en ese sentido señor Alcalde desde mi punto de vista usted está con sus técnicos que abalizan estos estudios y estos recursos deben estar comprometidos hasta diciembre, y deben reflejar en los proyectos y para nosotros como Concejales nos quedará como recuerdo de decir yo apoye a este proyecto, yo al menos en las entrevistas que me han hecho en la Radio 90.1 que inicialmente yo propuse la ordenanza y después llego y es un orgullo decir yo propuse y felizmente está funcionando, y no me queda más que mocionar que se apruebe en segunda instancia la ordenanza presupuestaria de 2018; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde, compañeros Concejales un saludo cordial, como siempre lo hemos venido haciendo, hemos estado predispuestos cuando es de apoyar en obras que benefician a las guamoteñas y guamoteños, por lo tanto en esta ocasión hemos estado analizando la situación para la aprobación que los recursos estén bien comprometidos para no tener inconvenientes, siempre hemos dicho a los técnicos que son los indicados para asesores y son pilares para la buena administración por lo tanto el presupuesto es para las obras del cantón y solicito que se viabilice y apoyo la moción; **Alcalde:** Hay el apoyo a la moción; **Concejal Rosa Guaranga:** De mi parte compañeros técnicos nos ayudaron y hemos analizado para el bien de nuestro cantón, cuando hay estos presupuestos podemos ayudar al cantón, apoyo la moción; **Concejal Isabel Yaguachi:** Solicito que se ejecute rápido estas obras porque no podemos aprobar el presupuesto y no se ejecute, por lo que apoyo la moción; **Concejal Juliana Yagurshungo:** Señor Alcalde hay que ver los estudios que salga si aprobamos y no sale vamos a quedar mal, por ello apoyo la moción; **Alcalde:** Todos los proyectos tienen la viabilidad técnica de SENAGUA, se ha estado esperando el financiamiento, en este contexto vamos a aprobar por unanimidad la segunda reforma presupuestaria.- **Resolución Nro. 0159-C-GADMCG-2018** EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Los señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote (GADMCG), convocados que fueron por el Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, a sesión extraordinaria de Concejo para el día 31 de octubre de 2018; contando con la asistencia de todos los/as señores/as Miembros de éste Concejo. En conocimiento del único punto del orden del día “APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018”; en este marco el Cuerpo Legislativo; **CONSIDERANDO:** Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina el reconocimiento a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. Además de que el ejercicio de la autonomía responsable consiste en: “(...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y si condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (...)”; Que, de acuerdo al artículo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta, al concejo municipal le corresponde el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; Que, el Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manifiesta “(...) Una vez sancionada y aprobada el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos (...)”; Que, el Art. 256 IBÍDEM al referirse a los trasposos en su inciso segundo establece “(...) Los trasposos de un





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”; Que, mediante Resolución No. 0120-C-GADMCG-2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, el Pleno del Concejo Municipal aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2018, por el monto de: INGRESOS Y GASTOS USD 8.143.400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norte América; Que, mediante Resolución No. 0120-C-GADMCG-2018 de fecha 04 de septiembre de 2018, el Concejo Municipal aprobó la Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 por el monto de INGRESOS Y GASTOS de \$ 9,939,771.33 dólares; Que, mediante Memorando No. GADMCG-DF-2018-0461-M, suscrito por el Lcdo. Isaías Allayca Tenesaca, Director Financiero, presenta el informe inherente a la Segunda Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018; solicitando a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCG; Que, el Concejo del GADMCG mediante Resolución Nro. 0155-C-GADMCG-2018 de 30 de octubre de 2018, aprueba en primera instancia la Segunda Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del año 2018; Que mediante oficio No. 1145-C-GADMCG, la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMCG, presenta informe favorable respecto a la reforma presupuestaria, sugiriendo que se apruebe la segunda reforma de presupuesto porque cumple con las normativas que establece; Que, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del presupuesto de año 2018, requiere de segunda reforma, a fin de no incurrir en compromisos y gastos que superen los montos asignados inicialmente; Por lo expuesto, con fundamento en la normativa citada y en el informe mencionado, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria de octubre 31 de 2018; **RESUELVE: Artículo Único.- Aprobar en Segunda y Definitiva instancia la Segunda Ordenanza Reformatoria al Presupuesto Municipal del año 2018, presentado mediante oficio No. 1145-C-GADMCG, suscrito por la Sra. Rosa Guaranga, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Sra. Juliana Yaguarshungo, Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto; v. Sr. José Atupaña, Miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto.**-Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 17h06 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG

